

RESOLUCION R-Nº 1 1 1 9-2 0 2 1

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA 2 1 SEP 2021

Expte. Nº 19.028/20

VISTO estas actuaciones por las cuales la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, solicita la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Categoría 7 del agrupamiento Administrativos para la Sede; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa los cargos vacantes de la citada Sede.

QUE de fs. 1 a 3 la SEDE REGIONAL ORÁN detalla la Misión, funciones del cargo y las condiciones generales, particulares y temario del citado cargo.

QUE por Resolución CS Nº 150/21 se aprobaron las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario y el Protocolo de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) para la cobertura de cargos, Protocolo para inscripciones a concursos de personal no docente, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID – 19.

Por ello, atento a lo estipulado en Artículo 3º de la Resolución CS № 171/11 y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATI-VO, categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el área de personal de la Dirección General de Administración de la SEDE REGIONAL ORAN de esta Universidad, quienes deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

- Publicación: desde el 22 al 28 de setiembre de 2021-cinco (5) días hábiles-.
- Inscripciones: desde el 29 de setiembre al 5 de octubre de 2021 -cinco de (5) días hábiles-, en MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la SEDE REGIONAL ORÁN en el horario de 8:00 a 12:00 horas, o al correo electrónico <u>lauveliz218@gmail.com</u>
- Los interesados deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que la presente convocatoria es para el personal de planta permanente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con las siguientes Condiciones Generales y Particulares:

- PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO, FACULTADES, SEDES, E INSTITU-TOS. LOS MISMOS DEBERÁN TENER UN (1) AÑO DE ANTIGÜEDAD.
- · ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS.
- EXPERIENCIA EN TAREAS ADMINISTRATIVAS IGUALES O SIMILARES A LAS DEL CARGO A CUBRIR (no excluyente).
- RESPONSABILIDAD, INICIATIVA, CREATIVIDAD Y COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN.
- CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BUENA DISPOSICIÓN PARA ATENDER AL PÚBLI-CO.
- CONOCIMIENTO SOBRE LAS REGLAMENTACIONES GENERALES EN VIGENCIA DE LA UNI-VERSIDAD Y LAS PARTICULARES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.

apy &

1



RESOLUCION R-Nº 1119-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

Expte. Nº 19.028/20

- CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE PROCESADOR DE TEXTOS, PLANILLAS DE CÁLCULO Y MANEJO DEL SISTEMA INFORMÁTICO HABILITADO PARA REGISTRAR LOS MOVIMIENTOS PROPIOS DEL ÁREA.
- DISPOSICIÓN PARA COLABORAR EN TODA TAREA RELACIONADA CON EL ÁREA A REQUERI-MIENTO DE SUS SUPERIORES.
- REMUNERACIÓN: \$ 60.698,20, más adicionales particulares.
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas y de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la Misión, Funciones y Temario del cargo son las siguientes:

MISIÓN: Realizar tareas de apoyo administrativo en la Dirección General de Administración, área oficina de Personal de la SEDE REGIONAL ORÁN.

FUNCIONES:

- Confeccionar y actualizar legajos del personal y cargar las novedades de docentes y personal de apoyo universitario, en formato y a través del sistema informático vigente.
- Colaborar en el mantenimiento y actualización del registro de altas y bajas.
- · Confeccionar los formularios y realizar las gestiones correspondientes a los pedidos de licencias.
- Entender en la confección y control de planillas de asistencia de la Sede.
- Registrar entradas, novedades y salidas de expedientes.
- · Realizar entradas y salidas de notas y archivo de la documentación.
- Colaborar en la confección y control de la documentación remitida a la Dirección General de Personal.
- · Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones internas relacionadas con el área.
- · Colaborar con el Superior Jerárquico en toda tarea encomendada.
- Desarrollar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

TEMARIO GENERAL:

- · Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.
- Reglamento de Funcionamiento de Sedes Regionales Resolución CS Nº 125-00.
- Decreto Nº 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional de Salta – Resolución R-Nº 343-83.
- Decreto Nº 1246/15 CCT Docente.
- Régimen de Incompatibilidad Resolución CS Nº 420-99.
- Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley Nº 22.140.
- Ley de Riesgos de Trabajo.
- Ley Nº 19.549-72 de Procedimientos Administrativos.
- Conocimiento General sobre las funciones del cargo.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darlo Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DEGO SIBELLO Secretario Administrativo Iniversidad Nacional de Salta 2